



El Sr. D. Alió fué de su última liquidación pendiente con la Hacienda.

El Sr. Ga. Alió sugiere que por la Comisión autorizada al efecto se vea el estado en que se encuentra la liquidación de débitos y créditos mutuos entre la Hacienda y el Ayuntamiento procurando se ultime este asunto.

Manifiesta el Sr. Alcalde y por la Com. de Hacienda se nombró una sub-comisión con dicho objeto.

El Sr. Alcalde dice que en virtud de una disposición reciente y muy terminante del Minist.º de Hacienda relativa a los derechos del Estado a cargo de los Ayuntamientos y al modo de satisfacerlos se previene q.º las intervenciones de provincia remitam sin estado de los débitos que estos hacen, y que con ese motivo y para que dicho estado sea exacto y verdadero se designó la Comisión de Hacienda con objeto de q.º nombrase una sub-comisión que pasase a la Delegación de Hacienda, a entender y ultimar dicho asunto.

Discusión sobre dicho asunto.

El Sr. Piñeras cree conveniente q.º la citada Comisión active la ejecución de un mandato, a cuyo efecto se convocará y luego que tome acuerdo sobre el particular lo pondrá en conocimiento del Sr. Alcalde para que oficie a la Delegación de Hacienda, pidiendo a aque-

